

Términos de referencia para el Coordinador del Clúster de Salud

Antecedentes

El enfoque de clúster ha sido introducido como parte de la “reforma humanitaria” dirigida a mejorar la efectividad de la respuesta humanitaria al asegurar una mayor predecibilidad y mejor rendición de cuentas, al tiempo que fortalece las alianzas entre las ONGs, las organizaciones internacionales, el movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja Internacional y las agencias de las Naciones Unidas. Los otros elementos complementarios son el fortalecimiento del sistema del Coordinador Humanitario y la mejora de la financiación humanitaria. El Clúster de Salud a nivel de país busca asegurar una respuesta humanitaria más coherente y efectiva por parte de todos los actores internacionales, nacionales y locales que operan en el sector salud en las áreas afectadas por crisis.

Rol genérico del Coordinador del Clúster de Salud

El Coordinador del Clúster de Salud asegurará el buen desempeño del Clúster de Salud a nivel de país, promoviendo y defendiendo los Principios Humanitarios y los Principios de Alianza. A su vez el desempeño del Clúster de Salud será monitorizado y evaluado, de acuerdo a la medida en la cual las actividades y programas de los socios del Clúster responden a las necesidades de las poblaciones afectadas por la crisis.

La estructura del Clúster de Salud a nivel de país

Las agencias líderes de los Clústers son designadas por el Coordinador Humanitario en consulta con el Equipo Humanitario de País, y puestas a consideración del Coordinador de Ayuda de Emergencia para su aprobación final en consulta con las agencias que lideran los 11 Clústers a nivel global.

El representante en el país de la agencia designada como líder del Clúster de Salud, al tiempo que mantiene las líneas de reporte de su propia organización, también reporta y rinde cuentas al Coordinador Humanitario en lo concerniente a las responsabilidades y funciones descritas en el documento: *“Términos de referencia genéricos para las Agencias Líderes de Clúster a nivel de País”*. Esto incluye asegurar que los puntos de vista y los planes de los socios del Clúster de Salud lleguen a, y son tenidos en cuenta por, el Coordinador Humanitario y el Equipo de país del IASC.

Para todos los fines, el Coordinador del Clúster de Salud reporta a, y es responsable ante, el representante de la agencia líder del Clúster, aún si él/ella es un miembro del personal de una agencia aliada que ha sido puesto a disposición para esa labor.

Dependiendo de la naturaleza y la envergadura de la crisis, del contexto del país, de la estructura general de la respuesta humanitaria internacional, y de las capacidades operativas de los miembros del Clúster de Salud, se puede necesitar poner en funcionamiento delegaciones periféricas con agencias designadas como puntos focales zonales del Clúster de Salud, para poder responder mejor a las necesidades de las poblaciones afectadas.

Resumen de obligaciones

1. Identificar y contactar a las partes interesadas del Sector Salud así como a los mecanismos de coordinación existentes, incluyendo a las autoridades nacionales, las organizaciones nacionales e internacionales y a los representantes de la sociedad civil.
2. Organizar reuniones de coordinación regularmente con los miembros del Clúster de Salud a nivel país, construyendo siempre que sea posible sobre la base de foros ya existentes de coordinación del sector salud.
3. Recoger información proveniente de todos los miembros, sobre ¿Quién está?, ¿Dónde?, ¿Desde/Hasta Cuándo?, ¿Haciendo Qué?; y regularmente alimentar la base de datos gestionada por OCHA (4W). Proveer retroalimentación con información consolidada a todos los miembros y a los otros Clústers.
4. Evaluar y monitorizar la disponibilidad en las áreas de crisis de los recursos y servicios de salud provistos por todos los actores de salud utilizando la herramienta HeRAMS (Sistema de mapeo de la localización y disponibilidad de Recursos de Salud), del Clúster Global de Salud.
5. Asegurar que se identifican las necesidades humanitarias de salud a través planificar y coordinar evaluaciones iniciales rápidas realizadas de manera intersectorial conjunta, adaptando la herramienta IRA de Evaluación Inicial Rápida al contexto local, así como las evaluaciones de seguimiento de mayor profundidad a nivel de sub-sectores sanitarios que sean necesarias.
6. Movilizar a los miembros del Clúster de Salud para contribuir a establecer y mantener un Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (EWARS) y reportar regularmente sobre los servicios de salud provistos a la población afectada y sobre la situación en las áreas en que se prestan esos servicios.

7. Liderar y contribuir al análisis conjunto por el Clúster de Salud de la información sobre el sector salud y de los datos (ver puntos 3, 4, 5, y 6) conducentes a la identificación conjunta de brechas en la respuesta sectorial y a lograr acuerdos sobre las prioridades para informar el desarrollo (o la adaptación) de una estrategia de respuesta a la crisis en salud.
8. Informar al Representante de la Agencia Líder del Clúster sobre las brechas prioritarias que no pueden ser cubiertas por ninguno de los miembros del Clúster y requieren la acción de la Agencia Líder del Grupo como proveedor de última instancia.
9. Asegurar la contribución activa y la participación de los miembros en la vigilancia conjunta de los planes de acción individuales y colectivos para las intervenciones en salud; revisar, clasificar y disseminar esta y otra información relacionada con el Sector Salud a través de los reportes de situación del Clúster y/o en los reportes de salud regulares.
10. Representar al Clúster de Salud en los mecanismos de coordinación intersectorial a nivel de país y sobre el terreno, contribuyendo a la identificación conjunta de asuntos críticos que requieran respuestas multisectoriales, y planificar con los otros Clústers las intervenciones sinérgicas correspondientes.
11. Liderar la planificación conjunta por el Clúster de Salud para responder cuando sea preciso a nuevos eventos potenciales o a degradación de la situación.
12. 12. Proveer liderazgo y direccionamiento estratégico al Clúster de Salud para el desarrollo de los componentes del Sector Salud para el Llamamiento urgente de ayuda (FLASH Appeal), así como para las propuestas para el Plan Común de Acción Humanitaria (CHAP), el Proceso Consolidado de Llamamiento de Ayuda (CAP), el Fondo Central de Respuesta a Emergencias (CERF) y para otros documentos de planificación y financiación interagencias.
13. Promover la adherencia por parte de todos los miembros del Clúster de Salud a estándares y mejores prácticas, teniendo en cuenta la necesidad de adaptación local. Promover el uso de la Guía del Clúster de Salud para asegurar la aplicación de enfoques, herramientas y estándares comunes.
14. Identificar las necesidades urgentes de formación sobre los estándares técnicos y los protocolos para la provisión de servicios de salud claves, para asegurar su adopción y aplicación uniforme por parte de todos los miembros del Clúster de Salud. Coordinar la disseminación de materiales técnicos clave y la organización de talleres esenciales o actividades de capacitación interna continuada dentro de las organizaciones.
15. Durante las crisis prolongadas o en el contexto de recuperación del sector salud, asegurar vínculos apropiados entre las acciones humanitarias y los planes sectoriales de largo plazo, incorporando el concepto de “reconstruir mejor”, así como medidas específicas de reducción de riesgos.

Requisitos

Educación: Esencial: Título en Medicina y/o en Salud Pública.

Experiencia: Esencial: un mínimo de 6 años de experiencia de campo internacional, de los cuales al menos 3 manejando y coordinando programas de salud en situaciones crónicas de emergencia y agudas de inicio súbito.

Capacidades:

- Competencias
 - Habilidad para priorizar, organizar y manejar, adaptando su estilo de gestión acorde a las necesidades;
 - Excelentes capacidades para la comunicación y la negociación y habilidad para convocar a los actores interesados y facilitar el proceso político entre las Naciones Unidas, las ONGs, las autoridades nacionales de salud y los donantes;
 - Producción de resultados;
 - Fomento de la integración y del trabajo en equipo;
- Habilidades funcionales
 - Conocimiento en profundidad de las políticas y las prácticas de ayuda de emergencia dentro de las Naciones Unidas, así como dentro de las agencias especializadas de las UN, las agencias donantes, y las ONGs nacionales e internacionales;
 - Conocimiento y experiencia sólidos relativos a programas nacionales de prevención y preparación para la respuesta a los desastres;
- Idiomas
 - Esencial: excelente conocimiento de Inglés, Francés, o Español hablado y escrito (como resulte apropiado);
 - Deseable: Conocimiento de trabajo de un segundo idioma internacional/Naciones Unidas y/o del lenguaje local.